

INFORME DEL COMISARIO CLIMATIZADORES TÉCNICOS DE SERVICIOS S.A. CLITECSER

A los accionistas de CLIMATIZADORES TÉCNICOS DE SERVICIOS S.A. CLITECSER

Se ha revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2019 y el Estado del Resultado Integral por el año terminado en dicha fecha, de la compañía CLIMATIZADORES TÉCNICOS DE SERVICIOS S.A. CLITECSER con RUC 0992756195001.

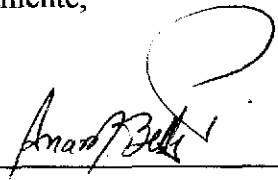
Esta revisión, ha sido efectuada para acatar la disposición de la Superintendencia de Compañías, expedida específicamente en su artículo 321; y, de acuerdo con la Resolución No. SC92.1.4.3.0014 expedida en octubre 13 de 1992 por el Señor Superintendente de Compañías.

La contabilidad ha sido elaborada de acuerdo con las normas legales vigentes. Los movimientos contables que en ella se registran, así como los actos de los administradores, se sujetan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno en general es adecuado, precautelando la integridad de sus activos, adhesión a las políticas de su administración y registro adecuado de los eventos económicos que enmarcan su actividad, los libros de actas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad y sus respectivos comprobantes, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente la situación financiera y resultados del periodo, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y demás disposiciones legales pertinentes al 31 de diciembre del 2019.

Guayaquil, 12 de junio del 2020.

Atentamente,



ING. ANA MARIA BETTY POVEDA
C.I. 0912657384
COMISARIO